

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy los contratos de gestión de dos centros de emergencia

La Comunidad de Madrid financia con 1,8 millones la atención para casos de violencia contra la mujer y sus hijos

- Ambos recursos, situados en Alcobendas y Alcalá de Henares, tienen una capacidad conjunta de 37 plazas
- Ofrecen asistencia en los primeros momentos mediante el apoyo psicológico y la orientación jurídica
- Se amplía además la cobertura horaria de los trabajadores sociales, psicólogos o la introducción de un educador social

9 de marzo de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy el contrato de servicios para la gestión de dos centros de emergencia para casos de violencia contra la mujer y sus hijos, ubicados en Alcalá de Henares y Alcobendas. Estos acuerdos salen a licitación por un importe de 1.809.693 euros y un plazo de ejecución de dos años.

Con esta aprobación la Comunidad de Madrid garantiza la continuidad de ambos recursos, a través de los cuales se proporciona alojamiento temporal seguro e inmediato, manutención y cobertura de otros gastos a mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos y personas dependientes. Los centros de emergencia sirven de apoyo en los primeros momentos de toma de decisión de las mujeres, mientras se determina el lugar de residencia adecuado en función de sus circunstancias, en particular mediante el apoyo psicológico y la orientación jurídica conducente a la denuncia. El plazo máximo de estancia es de dos meses.

La capacidad de los dos centros es de 37 plazas, 15 en Alcalá de Henares y 22 en Alcobendas. Los nuevos contratos contemplan ampliar la jornada del trabajador social, pasando de un 50% a jornada completa, aumentar la del psicólogo del 50% al 80%, o la introducción de un educador social a completa. Entre los servicios que prestan en estos centros se incluyen además apoyo educativo y social y orientación para la reinserción laboral y el refuerzo de la autonomía personal.

La Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid cuenta con cinco instalaciones de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género, con



Medios de Comunicación

un total de 73 plazas. A los de Alcalá de Henares y Alcobendas se unen los de Leganés, Móstoles y Alcorcón, con 12, 18 y 6 plazas respectivamente.